



REPÚBLICA DE COLOMBIA.  
JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL  
CIÉNAGA MAGDALENA  
NATURALEZA DEL PROCESO: EJECUTIVO  
RADICACIÓN: 47-189-40-89-001-2017-00549-00  
EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA  
EJECUTADO: HERNANDO CARLOS PEREZ

---

Ciénaga, quince (15) de octubre de dos mil veinte (2020)

Visto el anterior informe secretarial, en cuanto a lo solicitado por el apoderado de la parte demandada se observa que esta agencia judicial profirió auto ordenando seguir adelante la ejecución contra el demandado mediante providencia de fecha 20 de mayo de 2019.

Cabe aclarar que esta es la segunda solicitud que la apoderada de la parte demandante hace en este sentido sobre actuaciones ya resueltas por el despacho.

Por lo expuesto se,

RESUELVE:

ORDENAR: **ATENERSE** a lo dispuesto en el auto de fecha 20 de mayo de 2019.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**RICARDO ELÍAS DE JESÚS BOLAÑO GONZÁLEZ**  
JUEZ